

# EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos

EDICION DE LA MANANA

Suscripción y anuncios, 4º plazo

AÑO IV.—NÚMERO 1.401

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8  
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES  
TELÉFONO NÚMERO 80

DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 1912

CON CENSURA ECLESIASITICA

## A LOS EDILES REPUBLICANOS

Los ediles que en nuestro Municipio forman la minoría republicana no despiden oportunidad de hacer gala de su despreciosión o irreligiosidad siempre que directamente o de soslayo se dicte algún punto que se refiera a la religión o al culto, sin apartar de que no es esa su misión en aquellos bancos, ni de que ofenden con su proceder sistemático, los sentimientos religiosos de la gran mayoría de sus conciudadanos. Siempre peroran y oponen, aunque inútilmente, sus votos a toda propuesta de asistencia corporativa a funciones o procesiones religiosas, a subvenciones tradicionales para el culto o para instituciones piadosas. En la última sesión uno de aquellos señores, pretendió salvar la situación económica del presupuesto municipal induciendo al Ayuntamiento a hacer competencia a las lechuzas, soplándose el aceite de las lámparas que lucen ante la imagen de Jesús Nazareno, por antiguo voto de la ciudad.

Los concejales aludidos obran bajo este aspecto de modo altamente censurable a los ojos del resto criterio católico porque merman a Dios el honor que le es debido y aspiran a restringir el culto público en un pueblo que como católico, reconoce la necesidad que de él tienen sus moradores como lo experimentan todos los pueblos cristianos. Ignoran sin duda los ediles republicanos que el culto es tan necesario como la misma religión, de la cual es expresión y forma. Una vez admitida la existencia de Dios, se deduce lógicamente la necesidad de una religión, tanto de parte de Dios, Supremo Señor y último fin, como de parte del hombre criatura suya que depende de Él absolutamente, y que le debe su ser y sus facultades, a tal suerte que no puede prescindir jamás de sus relaciones con su perfección, tanto natural, como ente dotado de inteligencia y voluntad de amar, como solo Él, porque solo Él se halla en el último fin y nuestra supreme felicidad. Esta solo puede realizarse en Dios por la unión moral con su perfección infinita y santidad soberana; último límite a que tiene la naturaleza racional en su aspiración incessante de entender y amar, por ser indefinidamente perfectible y tener conciencia de su inmortalidad.

Tal es la razón fundamental del culto católico. No es esto decir que Dios necesita de nuestros obsequios, pues nada añaden a su excelencia los homenajes de las criaturas; sino que esta necesidad es solo de parte nuestra como criaturas suyas que todo lo hemos recibido de Él y de Él todo lo esperamos. No basta además tributar a Dios el culto interno en el santuario de la conciencia, último refugio a que se acogen los espíritus fuertes que no quieren pasar por ateo; es necesario el exterior; porque siendo ésta la misma adoración interna manifestada con signos sensibles, este culto es igualmente necesario que aquél. Hay otra razón que lo demuestra y es, la de que el hombre, compuesto de cuerpo y alma, debe tributar sus obsequios a Dios con todo su ser: ni basta el alma sola ni el cuerpo sólo, sino ambos a dos en todo género de operaciones humanas, pues el cuerpo y el espíritu deben marchar perfectamente de acuerdo.

La misma naturaleza inclina al hombre a manifestar con señales exteriores sus aficiones internas, sentimientos etc., y si esto se verifica en todas las cosas de la vida, con mayor razón ha de tener lugar en la religión. Otras mil razones pudiríamos aducir a nuestros consejales republicanos, de la necesidad individual y colectiva del culto público así como de sus beneficios y trascendental influencia en el orden moral, social, científico y artístico; pero como ya nos hemos extendido más de lo que pensábamos el eger la pluma, lo diferimos para otra ocasión en que trataremos de hacerles ver al mismo tiempo lo injustificada que es su hostilidad a las procesiones cuando estas se hacen con espíritu de piedad y no de generosidad en escenas masacradas. No podemos, sin embargo, vencer la tentación de hacer punto final en estas líneas, sin dedicar un aparte al impugnador del aceite de las lámparas del Nazareno. Sin duda ese es el buon republicano que su voto es de más peso que el voto pleno de una ciudad creyente y que este puede anularse por la razón poderosa de economía de unas pesetas en el faturero presupuestario. El aceite, pensó el tribuno, va muy caro y la falta de aceituna en la presente cosecha, lo va a poner por las nubes. Por otra parte, para que sirven esas lámparas? Y como no se le aleganzó la respuesta por que los republicanos suelen ser atrasados en materia de doctrina cristiana, lanzóse a la palestra y pidió ab iato la supresión, creyendo que al hacerlo se inmortalizaba como arbitraria.

Sus correligionarios lo miraron con asombro; los demás concejales... también; no gozaron, con pena.

Como pena; sí; por que en aquel momento creímos y seguimos creyendo que aquella petición no devolvía un insulto sacerdotal a la sagrada imagen de Jesús, venerada por todo el pueblo de Cádiz, sino que obedecía a deficiencias de instrucción religiosa, crusa fundamental de graves errores en muchos hombres que alardean de impiadad.

Igualaron tales sujetos que las lámparas que pendían de las bóvedas de nuestros templos, como los cirios que arden en nuestros altares forman parte del culto a Dios debido y son expresión de nuestro amor en cuanto participan de la razón de sacrificio.

La cera y el aceite, ricos productos de las industriosas abejas y de la provechosa oliva y utilísimos para el hombre, se ofrecen con desprendimiento y se destruyen ante los altares consumiéndolos por el fuego en holocausto y reconocimiento del supremo dominio de Dios sobre todas las criaturas y en acción de gracias por los frutos de la tierra con que nos alimenta cada día.

Tienen además esas luces que brillan en nuestros templos ante el que es luz del mundo, un simbolismo místico representativo de las tres virtudes teologales; porque ellas iluminan como la fe, elevan sus llamas a lo alto, como la esperanza y abrazan, como la caridad, cuanto se les pone al alcance. Esas lámparas del santuario que tan poco dicen al inodoro, son para el cristiano la estridente voz de eloquentes y de bendición a la Divinidad con la que se une al coro de los puros espíritus que le entona Hosanna eterno.

Ellas son perpetuas pregoneras de nuestro amor y reverencia a Cristo Sagrimentado y con su continuo titular reflejado en la pulida superficie del dorado tabernáculo, hacen eco de los deseos fervorosos de los fieles que las encienden y alimentan, diciéndole en su nombre, "Señor; ya que nuestra fiesta naturaliza nos impide arrobarnos ante tu trono en persona y latentes adoración como lo están los invisibles espíritus que te sirven de Corte, suplan nuestra miseria esas flamigeras lenguas y sea cada centelleo de sus luces una prueba de amor; perdónanos nuestras deudas y perdona también a los que no saben lo que se dicen". Tal es la significación y el sentido de las lámparas del santuario; que quieren pagar los émulos de Viviani.

Real Academia de Medicina del distrito de Cádiz

Esta noche, a las nueve, celebrará sesión pública solemne esta Corporación en su local José R. de Santa Cruz núm. 7, para dar posesión del cargo de Académico numerario en la sección médica, al Académico electo Dr. D. Francisco Márquez y Amigueti, teniendo el discurso de contestación el Académico numerario Dr. D. Rafael Barna y Jiménez Freijo.

## CARTAS INTIMAS

AMIGO JUAN:

Muchas gracias por la misiva que me dirigieron en EL CORREO DE CADIZ de ayer, recordándome los ya lejanos y felices días de la vida escolar, y tratando de asuntos de no poco interés e importancia.

Deseas saber mi opinión acerca de la estatua del Sr. Ministro de Marina y asuntos que con ella se relacionan; no hay inconveniente, te la expongo con toda sinceridad en no muchas palabras.

D. José Pidal y Lohotán es un buen jefe superior de nuestra Marina militar, un excelente padre de familia y un perfecto caballero, pero estas apreciables cualidades no bastan, ni mucho menos, para concederle los honores de la estatua, reservados para los genios que después de muertos, parecen que alumbran a la humanidad a través de los siglos, con los resplandores de sus portentosas creaciones o de sus heróicos sublimes sacrificios. El señor Pidal opina lo mismo; el propio señor Pidal, que tiene un juicio claro y sencillo y posee la virtud de la modestia, es el primero en reconocer cuan sabia es la disposición que rige en Alemania, prohibiendo erigir estatuas hasta cuarenta años después de muerta la persona cuya memoria se desea perpetuar, a fin de evitar triestes espectáculos de vergonzosas lisonjas, que en nada favorecen ni a la persona que las tributa, ni a la que las recibe.

No; don José Pidal, aun cuando digno de profundo respeto y aprecio, nada ha hecho por San Fernando ni por España tan extraordinario, y estupendo que mereza la apoteosis, y no en muerte, sino en vida, y cuando está ocupando el ministerio de Marina, desde el cual se pueden dispensar grandes mercedes.

Pero no solo es ridículo y extemporánea y contraproducente la estatua levantada en San Fernando, sino que además grava a la ciudad vecina con un canon perpetuo por los gastos de guardería, que al cabo de los años habrá de sumar no despreciable cantidad de miles de pesos.

Como deshacer ese entuerto?—Como can-

celar ese censo que habrás de gravitar para siempre sobre los esquilados contribuyentes?

No veo más que una solución: desmontar la estatua y colocarla, previa venia de don Gayetano, en el Museo Iconográfico; con lo cual ganaría el arte, pues desaparecería el ridículo pedestre; ganaría la estatua, por quedar así guardada de la intemperie; saldrá también ganando el Musso, que llenaría alguno de los vacíos que hoy tiene; y se aliviaría de una nueva carga el presupuesto municipal de los isleños.

Vamos a otra cosa, pues no quiero dejar sin contestar ninguno de los puntos de tu carta.

Me dices que cuando haya elección de diputados a Cortes y se presenten candidatos los señores don Manuel Gómez Rodríguez y don Dionisio Pérez, no deje de darles mi voto. En verdad te digo, amigo Juan, que si llegase ese caso, no sé lo que determinaría; pero no creo haya de verme en semejante duda, por la sencilla razón de que el señor Gómez no aspira, que yo sepa, a ocupar un asiento en el Congreso, considerándolo satisfecho con el honoroso cargo de alcalde de su propia ciudad y con ver recompensados con la gran cruz del Mérito Naval los indiscutibles merecimientos náuticos contraídos en sus navegaciones por los maestros del centenario.

Respecto al señor Pérez, don Dionisio, te diré que tampoco parece que habrá de presentar su candidatura cuando se convoque nuevas Cortes. Don Dionisio no tiene vocación por la vida del Parlamento: ya lo habrás visto; en los varios años que lleva de diputado, todos sus discursos se han reducido a decir ocho o diez veces, «Pérez, sí», y otras ocho o diez, «Pérez, no.»

Y es que, como dijo Balmes, un hombre ocupado en aquello a que no siente vocación verdadera, en una pieza dislocada de una máquina, en cambio, si lo nombrásemos Ingartieno del señor Mendoza Alarcón, o sea inspector

general de policía del reino, yo creo que presenta grandes e importantes servicios, no solamente por sus reconocidas dotes de perspicacia y actividad, sino también porque según él mismo manifestó en su célebre discurso de Puerto Real, procede de la democracia más avanzada, que es de donde salen los Anglo-alemanes, Posas, Artiles y Pardinas; y, claro está, que conociendo a los revolucionarios, le habría de ser más fácil sorprender y desbaratar sus planes.

Una vez contestada tu carta, te devuelvo tu fraternal abrazo, tu antiguo y buen amigo FERNÁNDEZ BERNABÉU.

## Sociedad Económica

Anoche celebró sesión ordinaria la Sociedad Económica de Amigos del País, presidida por D. Juan A. de Aramburu.

Se leyó el artículo 15 del Reglamento y el Sr. Presidente manifestó que, existiendo tres vacantes en la Junta de Gobierno, debían ser provistas en el turno de renovación bianual.

Acordóse por unanimidad que la Junta de Gobierno para el próximo bienio quede constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Juan A. de Aramburu.

Vicepresidentes: D. Manuel García Noguerol y D. Arturo Mareco.

Tesorero: D. Miguel Bernal.

Bibliotecario: D. Sebastián Ayala.

Secretario-contador: D. Agustín García Guiterrez.

Vicesecretario: D. Juan García Solís.

El concepto de conciliarios: D. Ramón Vinent, presidente de la sección primera; D. Adolfo García Cabras, de la segunda; D. Manuel Grossi, de la tercera, y D. Manuel Guerrero, de la cuarta.

La Junta se ocupó después de asuntos de régimen interior.

## (POR TELÉGRAFO)

## MARRUECOS

### EL TRATADO HISPANO-FRANCÉS

Extracto de los treinta artículos de que consta el Tratado Hispano-francés, firmado en Madrid recientemente.

Esta mañana a las doce nos ha sido facilitado en el Ministerio de Estado el texto del tratado hispano francés, sobre Marruecos.

Consta de treinta artículos.

Antes de comenzar éste, se acreditan las respectivas plenipotencias de los Sres. García Prieto y Goffay, que firman el tratado.

A continuación se hacen afirmaciones de reciproca amistad entre las dos naciones tratantes.

El extracto del articulado es el siguiente:

Artículo primero. Francia reconoce que en las zonas de influencia española, cuyos límites se detallan en sucesivos artículos, toca a España únicamente volar por la tranquilidad del territorio y prestar su asistencia al Gobierno marroquí para la introducción de todas aquellas reformas que sean convenientes tanto administrativas como económicas, financieras, judiciales y militares, así como el confeccionar todos los reglamentos que sean necesarios para la implantación de las reformas.

Las regiones que forman las zonas de influencia española, continuarán bajo la autoridad civil y religiosa del Sultán, ascondicionándolas a lo estipulado con el tratado.

Las dichas regiones serán administradas por un jefe de la Sultán.

Este tendrá carácter permanente y en caso de vacante, por cualquier causa imprevista, sus funciones serán desempeñadas provisionalmente por el Bajá de Tetuán.

Las acciones de este jefe serán intervenidas por un alto comisario que al efecto nombrará el Gobierno español.

Dicho jefe se nombrará por el Sultán, de acuerdo con España.

Figurará su residencia en Tetuán.

Como antes se dice, todos sus actos serán intervenidos por el alto comisario español, siendo éste el único conductor a que podrá valerse el jefe para dirigirse a los representantes extranjeros en cualquier asunto de carácter diplomático, administrativo, militar, económico o financiero.

El gobierno marroquí será completamente irresponsable para con las demás potencias de los hechos que se desarrollen en la zona regida por este jefe y las reclamaciones las resolverá España.

Artículo segundo. La frontera divisoria de las zonas españolas y francesas, partirá de la desembocadura del río Muluya.

Se remontará hasta un kilómetro, aguas abajo, de Missera.

Desde este punto hasta el conocido por Jebel Ben Zacon se ajustará la delimitación al convenio redactado en 1904.

En el caso de comprobarse sobre el terreno al hacer la delimitación que el Morabito de Sidi Marud, depende la fracción meridional de Beniayug, se le entregaría a los franceses, de lo contrario seguiría dentro de la zona de influencia de España.

Se aseguraría la comunicación militar entre las regiones que comprende la zona española.

Seguirá la línea, remontándose siempre 25 kilómetros al Este, distanciada del camino de Fez, hasta encontrarse con el río Lueng.

Luego contorneará el Yebel-Gani, quedando este monte dentro de la zona española, pero a condición de que no se le fortifique por la parte de la frontera.

La demarcación seguirá esta línea hasta unirse con el paralelo 35° de latitud Norte, en tramo por el asuar de Mgaria y siguiendo hasta el mar.

En el Sur de Marruecos las zonas estarán divididas por la vaguada del río Guadira, remontándose desde su desembocadura hasta el paralelo 27° 40' de latitud Norte.

Todas las regiones marroquíes situadas al Norte de los límites indicados, pertenecerán a la zona de influencia francesa.

Artículo tercero. El establecimiento español de Ifal, limitará al Norte en el río Had Bu Seda y al Sur con el río Had Nun.

Esta línea en los puntos en que acerque a la costa, tendrá que distar de ella 25 kilómetros, cuando menor.

Artículo cuarto. Dispone este artículo el nombramiento de una comisión mixta, formada por personas que designen ambos gobiernos, para que sobre el terreno trace exactamente los límites que se señalan en los dos artículos españoles.

Sin inconveniente del trabajo que haga esta comisión, España se posionará ahora de la parte de Ifal, que le corresponde.

Artículo quinto. España se compromete, en virtud del actual tratado, a no ceder ni enajenar los territorios comprendidos en sus zonas de influencia, cuyos límites se han marcado en los artículos tercero y cuarto.

Artículo sexto. Para asegurar el libre paso de buques de todas naciones por el estrecho de Gibraltar, ambos gobiernos se comprometen, por el presente tratado, a no consentir que se

construyan fortificaciones en la parte de la costa marroquí que afecta al citado Estrecho.

Artículo séptimo. La ciudad de Tanger y sus alrededores serán dotados de un régimen especial, que con posterioridad se determinará.

Formará una zona especial desde Punta Alta, que pasando por la cresta de Yebel Meru y las tribus de Angera y Guadras, continuará por Uad M'halib, hasta el mar.

Esta zona será objeto de un estudio especial y nuevas conferencias diplomáticas.

Artículo octavo. Los consulados, escuelas y demás establecimientos de índole particular de los gobiernos o entidades que los españoles y franceses posean en Marruecos, se mantendrán en la forma en que se hallen al firmarse el tratado.

## LA VIGILIA, MISA DE REQUIEM Y RESPONSO

que se ha de celebrar el lunes 2 a las diez y media de la mañana en la Iglesia Parroquial de San Antonio, todas las Misas restadas que se puedan decir en dicha Iglesia, y las Gregorianas que se dirán desde el martes 3 al siete y media y nueve y media de la mañana en la Capilla del Oratorio de San Felipe Neri, serán aplicadas por el eterno descanso de la

LA EXCMO. SEÑORA

## D. CARMEN LÓPEZ Y RODRIGUEZ

VIUDA DE ARAGÓN

Q. S. G. G.

QUE FALLECIÓ EL 20 DEL PASADO MES

Sus hijos y demás familia, ruegan a los fieles la encienden a Dios Ntro. Señor.

monopolio de tabacos en Marruecos, continua disfrutando sin reserva de todos los derechos emanados del acta de Algeciras.

Ambos Gobiernos se pondrán de acuerdo para obtener la creación de un nuevo arreglo.

Trata también este artículo del segundo ómnibus que será nombrado para la administración en la zona de influencia española, de las atribuciones de ésta y de su retribución.

Artículo 18. Trata de todo lo referente a las Juntas de valoraciones, Obras públicas y Comisión general de adjudicaciones.

Artículo 19. Por ambos Gobiernos se concertará el modo de poder modificar para lo futuro los derechos de Aduanas y para unificar las tarifas postales.

Artículo 20. El ferrocarril desde Tánger a Fez, se construirá y explotará en las condiciones determinadas en el protocolo anexo al actual convenio.

Artículo 21. Se comprometerán ambas potencias a convocar la revisión del acuerdo, con las otras potencias, sobre la base del convenio de Madrid.

Se ocupará de las listas y situación de los protegidos extranjeros en Marruecos y de los asociados agrícolas a que se hace referencia en los artículos ocho a diez y seis del presente convenio.

Artículo 22. Los súbditos marroquíes originarios de la zona de influencia española estarán en el extranjero bajo la protección de los agentes diplomáticos y consulares de España.

Artículo 23. Las causas que en cualquier círculo sean presentadas por los administradores extranjeros contra las autoridades marroquíes, serán sometidas al arbitrio que se designe de acuerdo entre ambas potencias.

Artículo 24. Ambos gobiernos se servirán en sus facultades necesarias para establecer en sus zonas respectivas al establecimiento y organizaciones judiciales que estén inspiradas en sus respectivas legislaciones.

Artículo 25. Las dos potencias signatarias se comprometen a prestar en sus posesiones respectivas en África, el entero concurso a las autoridades marroquíes.

También se comprometen a establecer un servicio para la vigilancia y represión del contrabando de armas y municiones de guerra.

Artículo 26. Los acuerdos internacionales que el gobierno sherifano stipule en lo sucesivo, respecto a Marruecos, no se podrán considerar como extensivos a la zona española, más que previo el consentimiento de España.

Artículo 27. Serán aplicados los convenios hechos entre España y Francia en 1904 y 1907.

Las diferencias que se susciten por cualquiera de las partes contratantes con motivo de la interpretación o aplicación del presente convenio, en relación con los dos anteriores, serán zanjadas por la vía diplomática.

Artículo 28. Quedan derogadas las cláusulas de los tratados y acuerdos anteriores que se opongan a algunos de los artículos del convenio actual.

Artículo 29. Los términos del presente convenio se notificarán de acuerdo entre las potencias contratantes a todos los gobiernos signatarios del acta de Algeciras.

Artículo 30 y último. Este convenio se ratificará, cambiándose las rectificaciones en Madrid en un plazo brevísimo.

Dos de todos los acuerdos y lo firmarán como plenipotenciarios los Sres. García Prieto y Geoffroy.

Tiene los sellos correspondientes.

Se hace constar el haberse redactado por duplicado.

Tiene la fecha de la firma.

El protocolo adjunto al convenio, ha sido también facilitado a la prensa y en él se trata de la construcción del ferrocarril de Tánger a Fez.

Se dividirá éste en tres secciones: la española, la francesa y la privativa de Tánger.

Lo contraría una sola compañía.

Tanto los capitales, como el personal empleado en las obras, se formaría con un 60 por 100 francés y un 40 por 100 español.

El director general será francés; el director adjunto será español.

Se trazará el ferrocarril en el plazo de tres meses, empezando las obras simultáneamente en Tánger y en Fez.

Cada gobierno establecerá las tarifas que estimen oportunas en sus respectivas secciones.

Los gobiernos podrán revertir las obras cuando lo crean oportuno.

El protocolo consta de nueve artículos.

Después de ser firmado el tratado se convoca en la designación del califa.

Conferenciarán próximamente ambos gobiernos para tratar de las relaciones con el Sultán.

Se recordó que la notificación a las demás potencias la haga Francia.

El Correspondiente.

## Bulos de Sociedad

Solicitamos a nuestros estimados vecinos los señores de Díaz de Bustamante (D. Luis), por el feliz nacimiento de su hija y por el buen estado en que se encuentran madre y recién nacida.

Programa que ha de ejecutar esta tarde la banda de música del regimiento de Pavia, de tres a cinco, en el Parque Ganovés:

1.º "El Magyar".—Pagodeble.—Allier.

2.º "El Soñido de Chocolate".—Valses.—O. Strauss.

3.º Varías zarzuelas.—Fantasía.—Varios autores.

4.º "Carnaval París".—Polca burlesca.—F. Popy.

5.º "La Bandera de la Victoria".—Pasodoble.—Urbat.

Se encuentra restablecido de su indisposición, nuestro estimado amigo don Carlos Guaza.

Lo celebramos.

En la mañana se unió la bella Sra. Elisa Gómez y Zambrano.

Le deseamos felicidades.

Continúa cubriendo el abono para las diez funciones que ha de representar en el Gran Teatro la compañía de Zarzuela y opereta que ya hemos anunciado.

Ayer llegó a Cádiz el representante de dicha compañía, que viene para ultimar detalles.

Se preparan los artilleros para celebrar este año la fiesta de su Patrona Santa Bárbara, con gran solemnidad. En la Iglesia del Carmen habrá gran función.

Al día siguiente solemne Misa de requiem por los difuntos artilleros. En el cuartel, la misa por la tarde habrá, para recreo de la tropa, diversos juegos y entretenimientos, con premios en metálico para los que más se distingan entre ellos.

Por la noche función de teatro, en uno que se improvisará en el cuartel actuando en él una compañía, formada por soldados.

Tanto la víspera de Sta. Bárbara como su día, se distribuirán ranchos extraordinarios y visto.

Para la solemne función de Iglesia se repararán invitaciones.

Anoche se estrenó en el Teatro Cómico una obra titulada "Los Culpaibles" que si su finalidad no es censurable, pues se encamina a demostrar que una voluntad bien encaminada puede salvar a un hombre de las malas inclinaciones que se heredan, se llega a este fin valiéndose del autor de medios bruscos que repugna varios en un escenario, aunque sea adornados de belllo lenguaje, y el de auge que no pasa de regular.

La obra por sus accidentes y desarrollos lo es francamente censurable y aunque se ve el engaño de todas las faltas que se cometen, los personajes parecen arrestados a ellas por una tiranía que en el orden moral no existe, pues el hombre cuando quiere ser bueno iucha y domina a todas las pasiones.

Tienen escenas de lo más repugnante que se vé y otras con vistas al teatro Guignol.

El duende de la Colegiata ha pretendido hacer algo nuevo y solo ha conseguido caer en una lamentable equívoco.

La obra, en resumen, es mala, iámoral en muchas ocasiones, truculenta en otras, invasiva en algunos momentos y falta de unidad en su desarrollo y por lo tanto de interés escénico.

Esta noche se repite. Nuestros electores saben ya a qué atenerse.

Hoy contraerá matrimonio en Medina, nuestro particular amigo D. José Rodríguez Ruiz con la virtuosa Sra. Dolores Garrido Benítez.

Bendecirá la unión el presbítero D. Antonio Galván González, tío de la novia.

Le deseamos toda clase de felicidades.

## ES DEMASIADO

En la pasada madrugada, y por razones que desconocemos, fueron detenidos por una pareja del Cuerpo de Seguridad cuatro hombres y una mujer que ocupaban un coche. El hecho ocurrió en la Alameda de Apodaca; los cuatro individuos fueron esposados y al cochero se le obligó ir a pie hasta la Inspección, llevando al caballo de las bridas.

El sereno de la demarcación y un joven empleado de nuestros talleres, que vía todas las noches a las oficinas de Telégrafos a recoger nuestras conferencias presenciaron la operación de esposar a los detenidos sin inmiscuirse en nada.

Cuando se preparaban todos para ponerse en camino de la Inspección, fué requerido nuestro empleado por uno de los guardias, con modales y ademanes impropios de aquellos que representan a la autoridad, para que siguiera con los detenidos.

Alegó el joven la razón por la cual se encontraba en aquél sitio, y le pidieron entonces documentos que acreditase estar colocado en esa casa. ¡El carné de periodista cuando menos!

Como es natural no los tonizó; dijo que en Telégrafos podrían comprobar la verdad de lo que decía, pero esto no pareció suficiente razón a los guardias y volvieron a su idea de llevarlo detenido, no desistiendo de ella, hasta que el sereno, que se había retirado unos momentos de aquél lugar, ratificó cuanto el joven había dicho.

En muchas ocasiones hemos alabado los servicios del Cuerpo de Seguridad y su disciplina, pero también nos hemos callado ante el conocimiento de varios hechos realizados por algunos guardias de este Instituto que se extralimitan en su obligación.

Bueno es que el señor Gobernador haga se cumplan las leyes. Con esto basta.

No es lógico que a un transeúnte que va silbando por las calles, porque es aficionado a la música, se le ordene callar y en cambio se permitan músicas en bailes, por todos conceptos censurables, después de la hora autorizada. Ni es lógico tampoco que porque en un establecimiento se rasgue una guitarra se lleven detenidas a tres personas que nadie tenía que ver en el asunto y que además son muy conocidas, a un local no destinado para detenciones y donde fueran interrogados por quien no tenía atribuciones para ello.

## SECCIÓN RELIGIOSA

Santa Cíndida y comp. mrs., y Sta. Natividad, vind.

Santa Bárbara, vg. v.

Jesús

Día 1.—En la iglesia de Santo Domingo.

Día 2.—En la misma plaza.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las 6.

## SANTO EVANGELIO

«En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: Habrá señales portentosas en el sol, y en la luna, y en las estrellas, y en la tierra: estremecerán las gentes consternadas por el espanto que causará el estruendo del mar y de sus olas. Los hombres quedarán verbosos con la pavorosa expectación de los sucesos que han de sobrevivir al universo mundo; porque se conmoverán y se estremecerán las virtudes de los cielos, y entonces verán al Hijo del hombre v... sobre una nube con gran poder y majestad. Cuando veáis que empieza a suceder estas cosas, mirad a lo alto y levantad la cabeza, porque he acercado vuestra redención. Y les propuso esta comparación: Observad la higuera y todos los demás árboles: cuando comienzan a brotar el fruto, conocéis que está cerca el estío; del mismo modo, cuando veáis realizarse todos estos sucesos, entendréis que el reino de Dios está cerca. En verdad os digo que no se acabará esta generación hasta que todo lo dicho se cumpla. El cielo y la tierra se mudarán, pero mis palabras no faltrarán.» (San Lucas, capítulo XXI.)

## CONSIDERACIÓN.

Un 1.º el Hijo de Dios, en el juicio que ha de hacer de nuestras vidas, ha de manifestar ante todos lo bueno y lo malo que se haya hecho, para que brille su justicia en recomendar por aquél y castigar ésto. Si éste es su pensamiento es este para apartarnos del pecado e inclinarnos al bien. Quiera la Divina Misericordia penetrarnos de este provechoso testimonio.

## LIBRERÍA CATÓLICA

DUQUE DE TETUAN 8.—Cádiz  
Extenso surtido en estampas de 1.º Comunicación.

## ESTA EN PRENSA EL

Almanaque de Ntra. Sra. del Pilar

PARA 1913

Contendrá el interesante libro, calendario muy completo y artículos de lectura plácida y amena, cuentos, poesías, copias de jota, oración anual del canto y devoción a la Virgen del Pilar, etc.

Cada año mayor éxito. El 1912 alcanzó una tirada de 120 000 ejemplares!

Colaboración de ilustres literatos. Un ejemplar, 0'50 pesetas; 12 ejemplares, 5'50 pesetas; 100 ejemplares, 40 pesetas.

Plidiso, cuanto antes, acompañando el importe a D. José María Asara, apartado 95 Zaragoza.

## BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarrus agudos y crónicos curadas radicalmente con el

## FERINOL

Precio del frasco: 3 pesetas.

De venta en todos los Farmacias y Droguerías.

Al por mayor en los Centros de Especiales.

DEPOSITO EN CADIZ.—Farmacia J. Höhr, Cinovas del Castillo 37; A. del Toro, Columela y Montañés; y en la de «Las Columnas», de don Luis G. Fernández Galindo.

FERINOL

## ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Dr. Ribas Valero

De la clínica de los Dres. Ribas y Salas, establecida en Sevilla, Méndez Núñez 13 Consulta, de una a cuatro; días festivos, de una a dos.—Valverde, 20.—Cádiz

## POR TELÉGRAFO

## LAS SESIONES DE CORTES

## SENADO

## ORDEN DEL DÍA

Queda desechar el voto particular de los publicos.

La PRESIDENCIA cede la palabra para combatir el proyecto al Sr. GASSET y este renuncia a ella.

(Rumores.)

El Sr. AMADO retira todas las enmiendas que tenía presentadas al proyecto.

El Sr. ROMEO que también tenía pedido la palabra para tratar de este asunto, comienza protestando contra la soledad en que se escuchaba traer el salón



Paquetes de  
Pastillas  
Pastetas

1.ª marca: Chocolate de la Trapa . . . 400 gmos. 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50  
2.ª marca: Chocolate de familia . . . 460 > 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50  
3.ª marca: Chocolate económico . . . 350 > 16 1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descontándose desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el envase. Se hacen tarjetas de en cargo desde 50 paquetes. Al detalle, principales ultramarinos.

liones y pico de pesetas, para primas a la navegación, carbón, pesquerías, etc.

El Sr. PEDREGAL, pide que se suspenda la discusión.

Dice que los dictámenes no pueden dissentir en la forma en que han sido presentados y que la Comisión quiera redactarlos de nuevo.

Se concede, suspendiéndose la sesión a las cinco y cuarto.

Se resuena al poco rato y se da cuenta del resultado.

A las seis y media se levanta la sesión definitivamente.

## De las Cámaras

Se ha firmado en el Senado el dictamen al proyecto de las Mancomunidades.

Se ha aceptado en su mayoría tal como quedó aprobado en el Congreso.

El ministro de la Gobernación resolverá todas las dificultades, según una modificación introducida.

También se ha introducido una modificación mediante la cual se establecerá la capital de la Mancomunidad en la más populosa.

Los catalanes han quedado satisfechos.

Los proyectos que leyó el Sr. Villanueva en el Congreso se relacionan con el ferrocarril de Peñafiel, terminación del canal de Alfonso XIII y considerando comprendidas en el plan general de carreteras, las que se hacen por administración según la ley de 1911.

Los representantes catalanes rodearon al señor Conde de Romanones, en el pleno del Congreso, haciéndole gesto de una gran manifestación de simpatía por el interés demostrado por las mancomunidades.

El Conde de dice que entrará en todo indistinta pauta que se tenía trazada el señor Camilo.

La minoría radical se ha reunido en el Congreso y acordó que el señor Salillas intervenga en el debate que se ha de promover al discutirse el decreto sobre dirección de Seguridad y otros asuntos de la policía.

La comisión que ha de dictaminar sobre este asunto se reunirá hoy en Congreso, para comenzar a estudiar el proyecto.

Asistió el Conde de Romanones.

El lunes se volverán a reunir para redactar el dictamen.

El Conde ha dicho que se introducirán en él cuantas modificaciones necesite para cumplir mejor el objeto para que se ha redactado.

La comisión de depósitos franceses del Congreso abrirá una información escrita en el Congreso.

Durará hasta el jueves.

En el Senado se ha dicho hoy que en vista de las modificaciones introducidas en el proyecto de las Mancomunidades el señor Montero Ríos está dispuesto a ceder en su actitud.

Esta tarde se ha reunido en el Senado la comisión que entiende en los proyectos leídos en dicha Cámara por el señor Pidal.

Emitió dictamen.

Se llevarán a gala el próximo lunes.

El lunes comenzará a discutirse en el Senado el presupuesto del Ministerio de Fomento.

Después se discutirá el de Instrucción Pública.

Este aún está pendiente de examen.

La comisión correspondiente está ocupada en dictaminar los créditos extraordinarios aprobados en el Congreso.

El Sr. D. Abilio Calderón, exdirector de Obras públicas, en tiempos de los conservadores, ha conferenciado con el Sr. Villanueva.

Estudian el expediente relativo a los riegos en el Alto Aragón.

El lunes se ocupará de este asunto en el Congreso, para oponerse a que se discuta el expediente y que se apruebe sin haberlo estudiado antes, con el detenimiento que se merece un asunto de tanto interés.

## MADRID

### Noticias políticas

A las ocho y cuarto abandonaron los ministros el Congreso, después de haber estado reunidos todos, ellos más de dos horas.

Dijeron que habían cambiado impresiones.

A la salida todos se mostraron reservadísimos.

Se sabe que estando reunidos se recibió una carta del Sr. Moret.

Su contenido dio origen a una larga discusión entre los ministros.

No se sabe lo que en la carta diría el presidente del Congreso.

Poco después comenzaron a circular rumores asegurando que el señor Alba había dimisionado su carta.

Cuando el ministro se enteró se apresuró a negarlo terminantemente.

**Los vinos españoles**

El Sr. García Pristo ha celebrado una larga conferencia con el ministro del Uruguay en España.

Trataron del impuesto sobre los vinos con que se gravaría en el Uruguay a los vinos españoles.

El señor García Pristo defendió entusiasticamente nuestros intereses.

**En Palacio**

Cumplimentaron a don Alfonso, entre otras personas, los embajadores de Francia y de Rusia y nuestro ministro en Lisboa señor Marqués de Villalobos.

**Comisiones**

Una comisión de Alcalá de Henares ha visitado hoy al señor Conde de Romanones.

También la visitó una comisión de Santander.

La presidió el señor García Lomas.

Sólo trataron de asuntos locales.

**Agradecimiento**

La señora viuda de Canalejas ha estado en paradero para dar las gracias a los monarcas por las pruebas de afecto que ha recibido con motivo de la muerte de su esposo.

**PROVINCIAS**

**BARCELONA**

**Para levantar un templo**

En el Círculo Artístico, se ha celebrado brillantemente la venta benéfica de objetos, cuyos productos se destinan a las obras de la Iglesia del Carmen, que se está construyendo en sustitución de la del mismo nombre que fue encendida durante la semana trágica.

**Socio honorario**

Una numerosa comisión del Ateneo Obrero de Barcelona, marchará a Madrid, para hacer entregar al Monarca el nombramiento de socio honorario de dicha Corporación.

**Lo celebramos**

Sigue mejorando mucho el Sr. Obispo de la Seo de Urgel, herido en el accidente sufrido en automóvil.

**Centro Católico**

Mañana se inaugurará en la barriada de la Barceloneta el nuevo Centro Católico.

**Mitín aplazado**

Dice de Zaragoza que ha sido aplazado el mitín conjuncionalista que se iba a celebrar en dicha capital, por no poder asistir Melquiades Álvarez.

**Huelga**

Sigue en el mismo estado la huelga de los obreros metalúrgicos de la casa Guel, establecida en Mataró.

**Los industriales**

La nueva comisión formada en la Asociación de Ingenieros, ha marchado a Madrid para el asunto relacionado con los alumnos y profesores.

**EXTRANJERO**

**INGLATERRA**

Los republicanos no son como los gatos aquí.

Se ha recibido notificación oficial de la república de Santo Domingo, diciendo que ha sido elegido por inmensa mayoría de votos presidente de la república, el virtuoso arzobispo Monseñor Nonel, sin él haberlo querido y oponiéndose a la voluntad de sus amigos.

Una vez hecha la elección se ha sometido a la voluntad del Romano Pontífice, quien le ha autorizado para aceptar la presidencia.

**Atentado de las sufragistas**

Lloyd George iba a dar una conferencia en el local de Escuela cuando se le abalanzaron dos mujeres.

Se le encontraron encima máquinas explosivas.

Se supuso desde luego que se trataba de dos sufragistas y se confirmó el atentado al tomar solemnísima declaración.

Los dos llevaban pistolas.

Confesaron que querían matar.

**FRANCIA**

**Aviador muerto**

Noticias recibidas en París a las diez de la noche dicen, que el aviador Mr. Aronder, se ha caído del avión, desde una altura de 100 metros, quedando muerto en el acto.

**DE LA GUERRA**

ROMA: Se ha constituido el gobierno de Alfonso.

Entre las más nutritivas representaciones es la de los católicos.

PARÍS: El príncipe Danilo de Montenegro guarda cama.

Se teme que sea el tifus.

Los doctores no han afirmado el diagnóstico.

Un despacho de Atenas dice que la flotilla de torpederos griegos entró en los Dardanelos.

En cuanto fueron vistos, rompieron los fuertes el fuego contra ellos.

Los torpederos contestaron, retirándose a la parte del mar Egeo.

El Gobierno dice que la Isla de Sauro ha acordado pedir su anexión a Grecia.

**NOTICIAS**

**Rogativas**

Dicen de Medina Sidonia:

El jueves 28 del corriente, fueron en Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Lorato las Hijas de María de esta ciudad, con el fin de pedirle a la Santísima Virgen el beneficio de la lluvia; se celebró el Santo Sacrificio de la Misa, después se sacó la Bendita Imagen al patio, dando vista al campo, en donde se le cantó solemne Salve, y una vez más se respondió con bendición Madre, mandándole la copiosa lluvia tan deseada.

Siempre que este pueblo ha acudido en sus tribulaciones, especialmente en sequías, ha sido remedio por Nuestra Señora del Loreto, Patrona del Santo Campo.

**Almadrabas**

De segunda convocatoria se reunió ayer la Junta provincial de Pesca, asistiendo el comandante del puerto D. Guillermo Avila, segundo comandante D. Carlos Núñez de Prado, y asesor de Marina D. Santiago Abascal.

Se fijó el tipo de 90.000 pesetas para la subasta de la almadraba de Torre del Puerto (Cádiz).

Para el día 16 del corriente, a las diez y cuarenta y cinco está convocada dicha Junta, para tratar de la subasta de la almadraba de Torre Atalaya.

— Ya los artificiales van conociendo las propiedades caras de la efigie del Dr. Granados para combatir el reuma, etc., mal de piernas, diablos, gatas, congo, etc., artificiales, neumáticas, etc.

**Buen servicio**

Ayer se ha prestado por la guardia municipal un buen servicio, deteniendo al juez de instrucción civil D. Juan de Jaén y que ya se encontraba a bordo del vapor Montevideo donde pensaba embarcar a Méjico.

Fue detenido por el cabo de la guardia municipal Antonio Gutiérrez, guardia José Soto mayor y contramaestre de este puerto don Manuel Ortiga.

El detenido que se llama José María Sánchez Fernández, es natural de Jérez y se lo ocupó un certificado provisional número 59 por diez acciones de cien pesos cada una, fechado en 15 de Agosto del corriente año; 300 pesetas en billetes del Banco de España; 70 pesetas en plata española; 35 pesos en papel mexicano y dos pesos en papel de los Estados Unidos.

El detenido quedó en la Prevención, siendo los guardias felicitados por el buen servicio que prestaron.

**Prensa agrícola española**

Ha aparecido el número correspondiente al presente mes de la notable Ilustración agrícola de Barcelona *El Cultivador Moderno*, que dirige el reputado escritor agrario don Ramón M. Mir. Se continúa en el mismo la interesante información sobre el llamado trigo múltiple al que se asignan rendimientos exorbitantes, que llegan al 100 por 1.

Aparecen además en dicho número, otros trabajos muy notables sobre el cultivo del arroz, avicultura, fertilizantes de acción activa y otros no menos interesantes, tratando de viticultura, ganadería, industrias agrícolas y educación rural, valorados con conocidas firmas de agricultores reputados.

Las secciones informativas, con su torio, bibliografía y marcados, continúan siendo extensas y muy nutridas. Así mismo abundantes y vistosos grabados, completan esta interesante publicación, que ni por el texto, presentación ni precio desmerece en lo más mínimo de las similares que el extranjero se publican.

Se remiten gratuitamente números de muestra, solicitando a la Administración, calle Fortuny, 4, principal, Barcelona.

**Regalos**

El día 8, festividad de la Inmaculada Concepción, se regalará en Alcalá de los Gazules, un décimo de la Lotería Nacional, perteneciente al sorteo de Navidad.

Los ingresos que se obtengan serán destinados a las reparaciones que se vienen efectuando en el Santuario de Ntra. Sra. de los Santos.

**Arsenal de la Carraca**

La Gaceta del 29, publica un Real decreto, anunciendo un concurso para la habilitación de los talleres de Artillería del Arsenal de la Carraca, adquisición de maquinaria para los mismos e instalación del taller de proyectiles de ejercicios, estopines, espoletas y detonadores.

**Compañía Nacional de TELEGRAFIA SIN HILOS**

CONCESSIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO.

RADIO-TELEGRÁFICO.

ESTACIONES sistema MARCONI.

Domicilio Social: Alcalá, 47. —

**SERVICIOS  
DE LA  
COMPAÑIA TRASATLANTICA  
DE BARCELONA**

DICIEMBRE DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El dia 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor.

**BUTOS A RES**

Directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El dia 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor.

**ANTONIO LOPEZ**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanilla, Curazao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combinar por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carápano, Coro, Gámará y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El dia 21 de Diciembre saldrá de Liverpool y el 1 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

**C. LOPEZ Y LOPEZ**

directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Hio y Manila, pasando por tránsito los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El dia 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

**P. DE SATRUSTEGUI**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO.—El dia 2 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor

**SLA DE PAA**

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escajas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escajas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato emperado, como ha sido en su distinto servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La Compañía puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 p. 00 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se mandan entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—El 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

**ALFONSO XII**

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para el Atlántico y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales de lujo. También precios convencionales para los vapores en Cádiz á la DELEGACION PARA MAS INFORMES dirigirse en Cádiz á la DELEGACION DE LA COP. MTRAS. TRASATLANTICA, ISABEL LA CATOLICA 3.

ESTO SERVICIO SE HACE A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVIGACION E INDUSTRIA

Salidas de Cádiz los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

El vapor español

**REINA VICTORIA**

capitán D. M. Maestre.—Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio, el dia 1 de Diciembre á las nueve de la mañana.

Consignataria: VIZCAÍA. SE 2 ALGON Y. LUGO DE TEJADA.

Isaac Faral, 9.

VAPORES DE IBARRA, "Y.G." 8. en 6.—SEVILLA

Salidas del puerto de Cádiz

Para Vigo, Villagarcía, Gernika, Ferrol, Rivas, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga á todo servicio para Mantes, Havre, Bunkerque, Amsterdam y Rotterdam,

Los Jueves y Viernes, á las 18

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Almería, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Sitges y Málaga,

Lleg Madrid, á las 18

Para Huelva, Marín, Avilés, Luarca y Gijón,

Los Jueves, á las 18

Admiten carga y pasajeros.—Consignataria: JUAN JOSE EN VENTA, Beato Diogo de Ocaña, 12.—Cádiz.

ESTO SERVICIO SE HACE A LAS ISLAS CANARIAS

**Antigua Fundicion de Campanas**

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Eclesiásticos

especialmente en Andalucía

**CCARABANHEI BAJO. MADRID**

Representante en Cádiz D Francisco de A. Ceballos

**Vapores Correos Españoles**

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

**SERVICIO QUINCENAL**

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA, NEW-ORLEANS y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el dia 11 de Diciembre el vapor

**MARTIN SAENZ**Capitán D. S. Jiménez.—Admite pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, y carga para los referidos puertos sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa, Manzanillo y Guantánamo. Informarán sus Armadores, Plaza de San Agustín, núm. 2, Sres. PINILLOS, IZQUIERDO y C<sup>a</sup>.**Vapores Correos Españoles**

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO cada 22 días fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS.

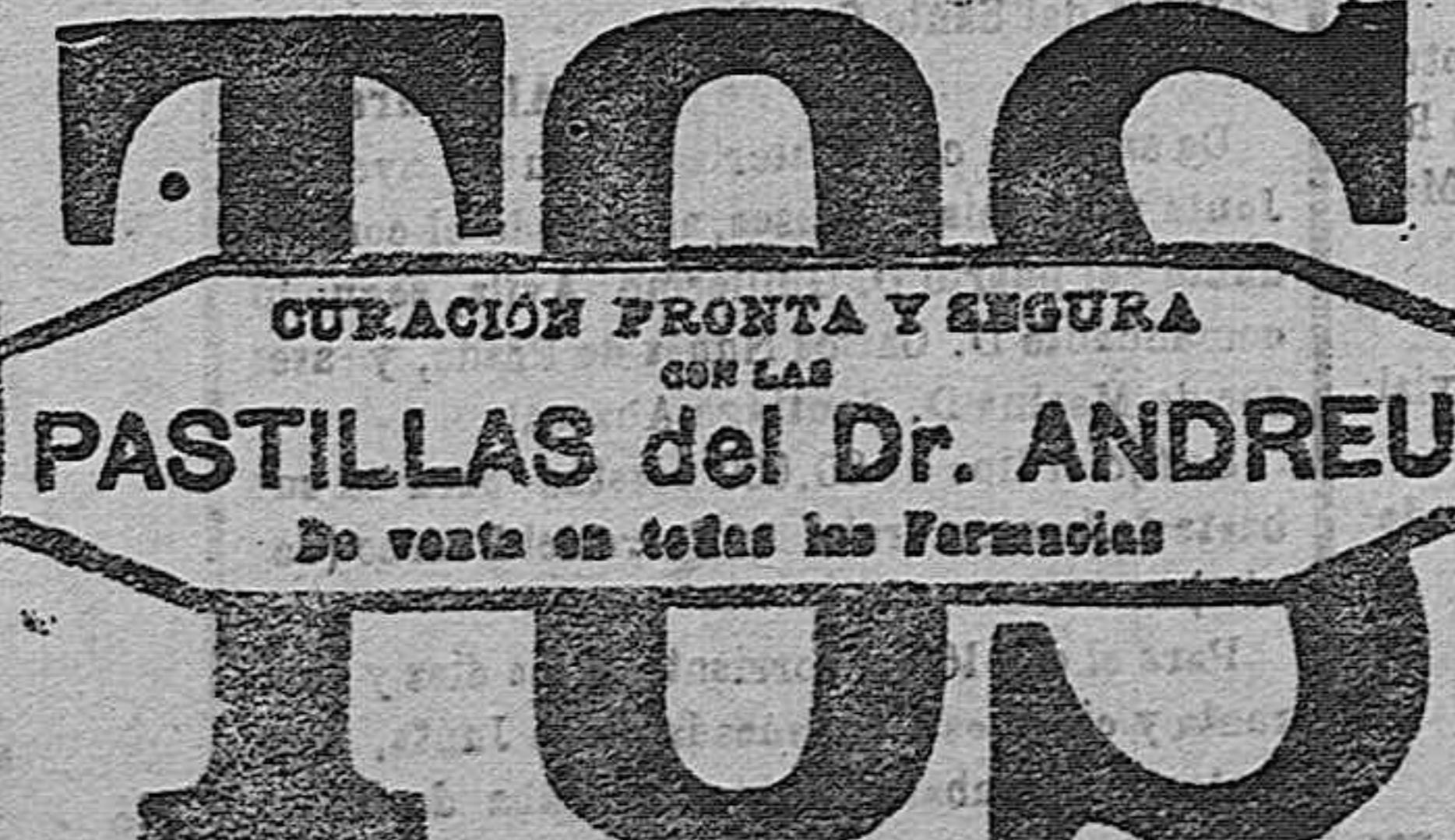
El nuevo y de gran marcha vapor correo transatlántico español de 10.000 toneladas

**CADIZ**

Capitán D. J. Lotina.—Saldrá del puerto de Cádiz el dia 2 de Diciembre de 1912.

Admite pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> económica, 3.<sup>a</sup> preferente y 3.<sup>a</sup> clase, y carga sin trasbordo para los referidos puertos, y con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al costado del vapor el 1, pues el dia de salida no recibe el vapor carga alguna.

Informarán sus armadores, Pinillos Izquierdo y C<sup>a</sup>, Plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.**ASMA**

Los que tienen astas, astas y los Cigarrillos usados del Dr. Andreu, en que lo curan es el acto y el descanso de la noche.

**CHOCOLATES**

DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS A TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

**CASA DE DESAMPARADOS**

DE ALCOY

Baño higiénico y Gabinete para el tratamiento hidroterápico de enfermedades crónicas

Abierto todos los días desde las seis de la mañana á las doce y desde las tres á las ocho y media de la noche.

Baños higiénicos de pila, baños medicinales, duchas continuas y alternas, de láctigo, de vapor, etc., etc.

**PRECIOS ECONOMICOS**

Servicio de coche a domicilio, todos los días, de diez a doce de la mañana.

Los ingresos son para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, donde se albergan actualmente 126 pobres.

**EL CORREO DE GADIZ**

DOS EDICIONES DIARIAS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

|   |       |
|---|-------|
| En Cádiz: al mes, Ptas.                             | 2'00  |
| Península. Trimestre adelantado . . . . .           | 6'00  |
| Extranjero. Trimestre adelantado, Francos . . . . . | 10'00 |

Redacción, Administración e Imprenta:

Marqués del Real Tesoro, núm. 8

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las 4'30 de la madrugada para la edición de la mañana,

PORQUÉ no se desembaraiza Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre, de esta úlcera, de este ecema varicoso que le rinde á usted la vida insufrible?

PORQUÉ conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

PORQUÉ no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?

Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

INFORMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; ese es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratimiente es proporcionado con todas las condiciones de fortuna. Existe también un tratamiento para los niños de 8 años hasta 16.

Acude al Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pídan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al SR. L. RICHELET 18, rue Gambetta, en Sèvres (Francia).

De venta en Palma, Centre Farmacéutico, Marí 24

De venta en Mahón, Sres. Valls y Post, Drogueros

COMPANIA ANONIMA DE VAPORES VILLEURBA (estados de España y Comp.)—Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Juan, Palma y Marsella.—El magnífico vapor español

**NAVARRA**

Capitán D. S. Sánchez. Saldrá el Martes 3 de Diciembre á las once y 1/2 noche.

Admite carga y pasajeros.—Consignataria: Isaac Peral 3, situada por la calle Dr. Zurita

**IMPRENTA DE EL CORREO DE CADIZ**

TALENES: MARQUÉS DEL REAL TESORO 8

— CADIZ —

**TARIFA DE ANUNCIOS**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| En 1. <sup>a</sup> plana, Línea Ptas. | 0'40 |
| En 2. <sup>a</sup> . . . . .          | 0'20 |
| En 3. <sup>a</sup> . . . . .          | 0'10 |
| En 4. <sup>a</sup> . . . . .          | 0'05 |

Estos precios son publicados cada anuncio por lo menos cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos a los que se publican diariamente.—Para anuncios especiales consúltese á la Administración.

Los precios son publicados cada anuncio por lo menos cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos a los que se publican diariamente.—Para anuncios especiales consúltese á la Administración.